

INFORME DE LA REUNIÓN MANTENIDA EL 20 DE SEPTIEMBRE ENTRE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL Y LOS SINDICATOS

Entre los temas tratados destacamos:

🚩 **Adjudicación de vacantes a interinos:** en la primera convocatoria se han adjudicado **413 Vacantes a tiempo completo y 7 a tiempo parcial**. En la segunda adjudicación se han realizado **14 vacantes a tiempo completo y 23 a tiempo parcial**. A partir de ese momento, el resto de llamamientos será individualizado por teléfono.

🚩 **Horarios provisionales.** Deberán ser remitidos a la Inspección antes del **comienzo de las actividades lectivas** para su supervisión y autorización, con objeto de que cuando se publique el DOC estén ya visados por el SIE y autorizados por el Director Provincial, según las disposiciones vigentes para el presente curso 2024-25.

Desde SATE-STEs solicitamos, y así lo trasladamos en la reunión mantenida con el Inspector Jefe, que los **horarios se elaboren siguiendo unas directrices homogéneas** en todos los centros en lo **relativo a la compensación de horas lectivas de aquellos docentes que sobrepasen las 18 y 23 horas lectivas**. Asimismo insistimos en que todas las sesiones lectivas con alumnado debe estar recogidas en nuestro horario, también la carga presencial y lectiva que tienen los módulos en ciclos de FP a distancia. Así mismo, solicitamos que como referencia para realizar el llamado prorrateo, en aquellos horarios en los que la carga lectiva se reduzca en un trimestre, se tome como referencia las 18 horas. Y si excepcionalmente, como dicen las instrucciones, se asignen más de 18 horas lectivas, se proceda a realizar la correspondiente compensación según la norma.

🚩 **Profesores en prácticas.** Se ha publicado la Resolución que regula la fase de prácticas de los compañeros que obtuvieron plaza en el concurso-oposición celebrado en 2024. Este curso el periodo de prácticas finaliza el 10 de diciembre. Y el curso que deben hacer estos compañeros se celebrará en el mes de octubre, los martes y jueves de cada semana. Excepto la última semana que será martes y miércoles.

🚩 **Incompatibilidad administrativa:** se recuerda que la **evaluación** del alumnado es un **proceso administrativo**, por lo tanto, es de aplicación la normativa con respecto al **deber de abstención** en los casos de parentesco.

🚩 **Programa PROA +.** Hoy se ha publicado la resolución provisional de las solicitudes de los centros admitidas y excluidas. Se dispone de un plazo para que los centros puedan subsanar las causas de exclusión. Como este proceso se puede dilatar en el tiempo, cosa que ya pasó el curso pasado, la DP podría decidir realizar llamamientos a interinos para cubrir sustituciones antes de que se resuelva totalmente la contratación de los maestros con vacante PROA.

🚩 **Ratios:** el Director Provincial nos facilita los datos sobre la ratio en las diferentes etapas educativas en centros públicos

- **Educación infantil:** 20,53
- **Educación primaria:** 23,73
- **Educación secundaria:** 29,49
- **Bachillerato:** 29,38

- **FPgradobásico:**15,2
- **FPgradomedio:**16
- **FPgradomedioonline:**32
- **Fpgradosuperior:**16
- **Fpgradosuperioronline:**47,85
- **Cursodeespecialización:**17

Ruegos y preguntas:

- **Oposiciones.** SATE-STEs solicita que lo antes posible se nos remita la propuesta que la DP realice de número de plazas y especialidades objeto de las oposiciones del 2025.
- **Reducción de horas lectivas en los horarios de los docentes mayores de 55 años:** se ha redactado un formulario con el que la Inspección recogerá información de los centros y de los interesados al respecto de esta medida. Con ello se pretende sincronizar los intereses de los Directores de centros y los profesores implicados.

Desde SATE-STEs consideramos que esta medida debe ser concedida siguiendo criterios homogéneos en todos los casos y que, por tanto, no debería estar limitada por exigencias del cupo de contratación del profesorado. Sólo así no se darían agravios comparativos para los compañeros a los que no se les concede.

- **Seguridad en los centros:** Sobre la seguridad en los centros, **SATE-STEs quiere destacar que**, la contratación centralizada de este servicio, desgraciadamente tan necesario en los centros educativos, sería una medida que podría solucionar los problemas que tiene cada centro por separado en contar con este servicio. Es una pena que debido a los nuevos nombramientos, que el Ministerio ha realizado recientemente, los avances que se hubieran podido realizar en la consecución de esta medida se pierdan.

Melilla a 20 de septiembre de 2024

El secretariado de SATE-STEs